

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS
(ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA)
CONTRATO SG-065-2019**

En la ciudad de Quito, a las 10H00 del 03 de septiembre de 2019, se reúnen en la oficina de la sección de Fiscalización de Redes Zona Centro, ubicada en la Av. Diez de Agosto y Cuero y Caicedo, edificio Álvarez EEQ, quinto piso, el Ingeniero Víctor Hugo Rosero como Administrador del Contrato SG-065-2019, el Ingeniero Nilo Ángel Jácome Riera, como Contratista, el Ingeniero Fausto Cevallos como Delegado Técnico de la Empresa Eléctrica Quito y el Tecnólogo Wilian Roberto Palacios Ruiz como Fiscalizador de la obra, para la Recepción de los trabajos ejecutados bajo el contrato SG-065-2019, cuyo objeto contractual es la "REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS SECTORES GREGORIO BERMEJO Y CALLE LUIS ANTONIO VALLEJO".

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Gerencia General GEG- 0171-2018, del 05 de octubre de 2018, la máxima autoridad de la CONTRATANTE, autoriza el inicio del procedimiento de "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", bajo la modalidad de "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional – Banco Interamericano de Desarrollo BID, código BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-002, cuyo objeto es la "REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS SECTORES GREGORIO BERMEJO Y CALLE LUIS ANTONIO VALLEJO"

Con documento DF: 2018.07.005, del 10 de julio de 2018, la Dirección Financiera, certifica la existencia de fondos para cancelar las obligaciones contraídas en el contrato SG-065-2019, con cargo a las partidas presupuestarias 1210101147100050 y 121030112170100.

Se realizó la respectiva convocatoria de acuerdo con el cronograma de actividades, a través del portal www.eeq.com.ec.

Luego del proceso correspondiente, el Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Alban, máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante Carta de Aceptación, número GG 005, emitida el 21 de enero de 2019, se notifica al oferente que la Empresa Eléctrica Quito acepta la oferta, del 13 de noviembre de 2018, para la "REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS SECTORES GREGORIO BERMEJO Y CALLE LUIS ANTONIO VALLEJO", asignado con el código BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-002.

El 12 de febrero de 2019, se suscribe el contrato SG-065-2019, para la "REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS SECTORES GREGORIO BERMEJO Y CALLE LUIS ANTONIO VALLEJO",

código de proceso BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-002, entre el Gerente de la Empresa Eléctrica Quito, Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Alban, y el Ing. Nilo Ángel Jácome Riera, como Contratista, por el precio total del contrato de USD 43.905,10 (Cuarenta y tres mil novecientos cinco con 10/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA.

Con Memorando EEQ-GG-2017-1057-ME, del 27 de octubre de 2017, el Ingeniero Fernando Gomez Miranda, Gerente General Encargado, de la Empresa Eléctrica Quito, designa al Ingeniero Fausto Cevallos, como Delegado Técnico para que conforme la Comisión de Recepción de Obras.

El Acta de Entrega Recepción Provisional, N° 190340, suscrita el 24 de julio de 2019, en virtud de la cual se procede a verificar la completa y adecuada ejecución de la obra, objeto del contrato SG-065-2019, para la "REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS SECTORES GREGORIO BERMEJO Y CALLE LUIS ANTONIO VALLEJO".

Mediante oficio N° 2019-072, del 23 de agosto de 2019, el Contratista, Ing. Nilo Jacome Riera, solicita al Administrador del contrato la Recepción Definitiva de las obras, una vez cumplidos los 30 días del periodo de Responsabilidad por Defectos, según cláusulas de contrato CGC 1.1(m) y CGC 35.1.

Informe del Fiscalizador, mediante oficio N° FR- ZC190383, del 30 de agosto de 2019, el Fiscalizador de la obra, Tlgo. Roberto Palacios, donde indica que la revisión de la obra ha sido realizada, está en óptimas condiciones, energizada y en funcionamiento; por lo que es procedente la Recepción Definitiva de la obra.

CONDICIONES GENERALES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

En conformidad con el contrato SG-065-2019, para la "REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS SECTORES GREGORIO BERMEJO Y CALLE LUIS ANTONIO VALLEJO", el plazo para la ejecución del contrato es de 120 días contados a partir del 27 de febrero de 2019, fecha en la cual se realizó la entrega del anticipo.

El Contratista entrega a la Empresa Eléctrica Quito, como producto de su Contratación, la REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS SECTORES GREGORIO BERMEJO Y CALLE LUIS ANTONIO VALLEJO, código de proceso BIDIII-RSND-EEQ-DI-OB-002, el mismo que incluyó la provisión de los bienes (materiales y equipos) y servicios de mano de obra, para la construcción de redes de medio y bajo voltaje, alumbrado público, así como la instalación de acometidas y medidores, según lo ofertado. Trabajos que se encuentran concluidos, según comunicación del Contratista No. 2019-055, del 14 de junio de 2019.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Para realizar el seguimiento de los proyectos, dentro del contrato SG-065-2019, se establecieron los siguientes datos:

ACTA ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA
SG-065-2019

2 FCP
V12
B



Ítem	Denominación	Código Proyecto	ID Proyecto	Sector
1	REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LA CALLE LUIS ANTONIO VALLEJO.	EFV-RD-17-224	34370	PUEMBO
2	REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DEL SECTOR GREGORIO BERMEJO.	EFR-RD-18-047	34970	RUMICUCHO ALTO

Previo a la ejecución del contrato se procedió con la reunión de inicio de trabajos, el 11 de marzo de 2019, en la cual se establecieron directrices a cumplir dentro de la ejecución de los proyectos, cronogramas y disposiciones generales para el inicio y entrega de los trabajos realizados, según detalle del Acta de Inicio de Trabajos.

Para proceder con la construcción se realizó el replanteo entre el Administrador, Fiscalizador, el Contratista y el Diseñador y moradores del sector, según consta en el Acta de Replanteo.

Durante la ejecución del proyecto se procedió con la revisión de la capacidad operativa, verificando los requisitos mínimos ofertados, según se registró en Acta de Verificación de Equipos y Personal Técnico Mínimo.

REVISION DE DOCUMENTOS Y DE OBRA

Para efectos de la Recepción Definitiva, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, proceden a revisar la obra ejecutada, controlando que el proceso de liquidación de la obra, haya contado con todos los documentos y requerimientos, términos legales y técnicos, del contrato y a continuación proceden a revisar íntegramente la obra REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS SECTORES GREGORIO BERMEJO Y CALLE LUIS ANTONIO VALLEJO, observando que la misma no haya sufrido daños ente el periodo de la Entrega Recepción Provisional y Definitiva de la obra.

DATOS TÉCNICOS

Dentro del plazo de ejecución del contrato SG-065-2019, se registraron los siguientes datos técnicos:

ID	PROYECTO	TRANSFORMADORES NUEVOS	KM RED MV	KM RED BV	KM RED AP	VCS	VSS	LUMINARIAS
34370	ANTONIO VALLEJO	2	0.022	0.71	0.12	47	0	12
34970	GREGORIO BERMEJO	1	0.165	0.38	0	8	4	10

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El contrato tuvo una inversión total por materiales y mano de obra de distribución y comercialización de USD 43.866,68 sin IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTADO DE PAGO	BERMEJO		VALLEJO	
	MANO DE OBRA	MATERIAL	MANO DE OBRA	MATERIAL
1		9.176,09		
2	2.425,95			
3				5.960,00
4		1.169,78		
5	225,59			
6				11.403,57
7			4.763,12	
8		899,01		
9	198,98			
10		1.041,22		
11	947,57			
12				2.432,51
13			3.223,29	
SUBTOTAL 1	3.798,09	12.286,10	7.986,41	19.796,08
SUBTOTAL 2	16.084,19		27.782,49	
TOTAL	43.866,68			

PROYECTO	MANO DE OBRA REDES (USD)	MANO DE OBRA ACOMETIDAS Y MEDIDORES (USD)	MATERIALES REDES (USD)	MATERIALES ACOMETIDAS Y MEDIDORES (USD)	MONTO TOTAL EJECUTADO SIN IVA (USD)
ANTONIO VALLEJO	7.986,41	0,00	19.796,08	0,00	27.782,49
GREGORIO BERMEJO	2.850,52	947,57	11.244,88	1.041,22	16.084,19
TOTAL					43.866,68

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo para la ejecución de los trabajos, según la cláusula CGC 1.1 (r), es de 120 (ciento veinte) días calendario, contados a partir de la notificación de la entrega del anticipo, es decir el 27 de febrero de 2019. Mediante comunicación el Contratista No. 2019-055, del 14 de junio de 2019, comunica que la obra se encuentra totalmente terminada, y en base a esta solicitud se elabora el siguiente cuadro:

Plazo del Contrato:	120 días a partir de la recepción del anticipo.
Suscripción del Contrato:	12 de febrero de 2019.
Entrega del Anticipo:	27 de febrero de 2019.
Fecha de terminación del plazo:	27 de junio de 2019.
Notificación de terminación de obra:	14 de junio de 2019.
Días de mora:	0 días

MULTAS

En la ejecución del objeto del contrato, NO se ha incurrido en multa alguna.

INSPECCION DE LA OBRA

El contrato se enfocó en la construcción de redes eléctricas de medio voltaje, bajo voltaje, alumbrado público, acometidas y medidores ubicadas en los sectores de Puenbo y Rumicucho Alto.

Con fecha 02 de septiembre de 2019, la comisión de Recepción de obras realiza el recorrido de obras y proceden a verificar físicamente de acuerdo a lo contratado para determinar si se ha cumplido con el objeto del contrato, y encontramos que el mismo se ha ejecutado en su totalidad, tal como indica el Informe de Fiscalización, oficio N° FR- ZC190383, del 30 de agosto de 2019; la obra ejecutada se encuentra funcionando y al servicio de la comunidad.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El Contratista, Ing. Nilo Ángel Jácome Riera, culminó la obra física del objeto contratado al 100%, a satisfacción de las partes, cumple con las normas de distribución EEQ y con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos y presentadas en su oferta y con las demás condiciones estipuladas en el contrato.

GARANTIAS

La Garantía Técnica permanece vigente por el plazo de veinte y cuatro meses (24), contados a partir de la firma de la presente Acta, por lo que su devolución se realizará en la fecha de vencimiento.

Cabe señalar que mediante Memorando Nro. EEQ-DPFR-2019-0250-ME, del 12 de agosto de 2019, el Administrador del contrato solicitó la devolución de la póliza por Buen Uso del Anticipo, toda vez que el mismo ya había sido devengado en su totalidad.

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

El Contratista acepta a su entera conformidad el valor que se le paga y que corresponde a los trabajos ejecutados bajo el contrato SG-065-2019, cuyo objeto contractual es la "REPOTENCIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS SECTORES GREGORIO BERMEJO Y CALLE LUIS ANTONIO VALLEJO", por lo que nada tiene que reclamar, en el presente ni en el futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

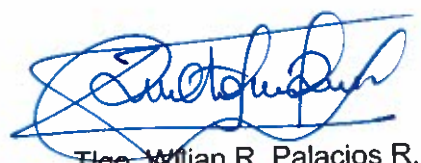
El Contratista se compromete a solucionar cualquier inconveniente de índole constructivo que la obra presente y defectos de los equipos y materiales instalados, de acuerdo con la garantía otorgada por el Contratista y vigente a la fecha.

Por lo expuesto dejamos expresa constancia de la Recepción Definitiva de la obra, aclarando que cualquier tipo de vicio oculto de construcción será responsable el Contratista, según lo dispone el Reglamento de la Ley de Contratación Pública y el Código Civil vigente.

Para constancia y plena aceptación de lo anteriormente estipulado, siendo las 11H00 del día 03 de septiembre de 2019, se da por terminada la presente diligencia y luego de leer el documento se ratifican en su contenido, las partes firman en unidad de acto la presente Acta de Recepción Definitiva.




Ing. Víctor H. Rosero P.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Tigo. Wilian R. Palacios R.
FISCALIZADOR E.E.Q.



Ing. Nilo A. Jácome R.
CONTRATISTA



Ing. Fausto Cevallos.
DELEGADO TÉCNICO